

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.002.

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. José Luis Sanz Vicente

Concejales:

D. Jesús Antonio Palomino Olmos.

Dña. Encarnación Rivero Flor.

D. Antonio Hernández Alonso

D. José Fernando Bernardo Hernán,

D. Francisco Javier Morcillo Juliani.

D. Javier Gozalo González

D. José Luis Izquierdo López.

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

D. Pablo Jesús Carretero Bermejo.

Ausencias justificadas:

Dña. María Dolores Carrasco Calero.

Interventora:

Dña. Ana María Otal García.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día uno de abril de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, y que junto a la ausencia por enfermedad que así mismo se indica componen el Pleno municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte del señor Alcalde somete a la consideración de la Corporación la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de

noviembre de 2001, preguntando si tienen los señores concejales algún reparo u observación que hacer al mismo.

Y no formulándose ninguno la misma es aprobada por 8 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Sanz Vicente y Gozalo González por inasistencia.

2. INFORMES DE LA ALCALDÍA

Dar cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos.

2.1. Recordar para condenar una vez más el último atentado de la banda terrorista ETA, en la persona del concejal socialista del Ayuntamiento de Orio (Guipúzcoa) D. Juan Priede Pérez.

2.2. Informe de actividades de la Policía Local 2001: dar cuenta del mencionado informe, como en años anteriores, que ha sido repartido oportunamente a los distintos grupos políticos.

2.3. Entrega de premios al club de fútbol femenino: poner en conocimiento de la Corporación que el pasado sábado día 16, se entregaron sendas copas de liga y copa senior primera división al mencionado club.

2.4. Programa de educación ambiental en los colegios del municipio. Informar de los mencionados programas que se llevarán a cabo tanto en el Colegio Público Virgen del Rosario, como en el Colegio concertado del Pilar.

2.5. Apertura del Colegio Público Virgen del Rosario, durante los fines de semana, en virtud del Convenio celebrado entre la Consejería de Educación, y este Ayuntamiento.

2.6. Escrito remitido en el día de hoy por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Virgen del Rosario. Dar cuenta del mencionado documento, que se estudiará en próximas reuniones de esta Corporación.

2.7. Ingreso por parte de la empresa SIEP SA, de la liquidación por el impuesto de construcciones instalaciones y obras del Penal de Soto del Real, con los respectivos intereses, por un importe de 220.513.105 Ptas. 1.325.310,45 €.

A continuación por parte del señor Navarro Castillo, de CIS, quiere dar el pésame a nivel institucional al señor Secretario por el reciente fallecimiento de su madre.

Y por otro lado quiere asimismo dar la enhorabuena al Sr. Alcalde, por el nacimiento de su tercer hijo.

A continuación por parte del Sr. Secretario se agradece a la Corporación las muestras de condolencia recibidas.

Finalmente por parte del señor Izquierdo López, del PSOE, pide que se convoque la correspondiente reunión para tratar los asuntos que plantea la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público, en el escrito de referencia.

Respondiendo Sr. Alcalde afirmativamente.

La Corporación queda enterada de cuantos asuntos ha sido informada.

3. APROBAR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES.

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

En su turno el Sr. Bernardo Hernán, de PP, manifiesta que son dos las regulaciones en materia de subvenciones con las que cuenta este Ayuntamiento: por un lado estaría el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por la Corporación en 1996, y por otro lado las Bases Reguladoras de las Ayudas Económicas aprobadas por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2000.

Destaca el hecho de que las asociaciones se hayan adaptado a la nueva reglamentación, y por otro lado no descarta mejorarla en un futuro.

Felicita pues, a todas las asociaciones por haber presentado la documentación requerida.

Por lo que se refiere a las asociaciones deportivas, destaca en el presente ejercicio, la asociación Sotobosque, de nueva creación, que tiene por finalidad el desarrollo del deporte de orientación. Felicitar especialmente a

esta asociación, por haber organizado la final autonómica con una participación notable, más de 180 personas. Entiende que este deporte de orientación es importante introducirlo en los colegios del municipio.

Así pues solicita de la Corporación la aprobación de la siguiente propuesta de concesión de subvenciones:

Deportivas:

Club de Tenis Soto del Real 1.502€.

Club de tiro ArcoSoto 1.202€.

Club de senderismo Jarator 901€.

Club deportivo Virgen del Puerto 1202€.

Sotobosque 1.803€.

Recreativo Soto del Real C.F. 12.020€.

Juveniles:

Centro juvenil Sotojuven 2.404€.

Asociación juvenil Kachimba 1.502€..

Por lo que respecta al a la Asociación de Empresarios de Soto del Real, de nueva creación, propone la concesión de una ayuda económica de 1.502€, para colaborar con las actividades que desarrolla, que se concretan tanto en jornadas gastronómicas, como cursos para la obtención del carné de manipulador de alimentos, de informática etc..

Desde el punto de vista presupuestario entiende que no habría inconveniente en la aprobación de su propuesta, dada la posibilidad de modificación de créditos, como ya quedó definido en la Comisión Informativa de Hacienda.

En su turno el señor Izquierdo López, del PSOE, muestra su postura favorable a la concesión de estas subvenciones, no obstante le gustaría saber con cargo a qué partidas se va a financiar el incremento presupuestario de las ayudas.

Toma la palabra la señora Interventora, e informa, que a su juicio no haría falta ninguna modificación presupuestaria, toda vez que existe una bolsa de vinculación jurídica, comprensiva de varias partidas presupuestarias, dentro de la misma función.

Por su parte el Sr. Bernardo Hernán, manifiesta que las 75.000 pesetas de incremento de las ayudas en materia de juventud irían con cargo a la partida denominada de *Trabajos realizados por otras empresas* con una dotación presupuestaria de 2 millones de pesetas.

Por lo que hace referencia a los incrementos de las subvenciones en materia de deportes, irían con cargo a la partida denominada *Bienes corrientes y servicios*.

La señora Interventora manifiesta que en la partida presupuestaria 463 226, denominada *Publicidad y propaganda, revistas y otros gastos*, tiene una dotación de 10.818, 22€ que serían suficientes para nivelar el la diferencia de crédito entre el ejercicio anterior y el presente.

Acto seguido por el Sr. Bernardo Hernán, manifiesta que se tienen avanzados los presupuestos del presente ejercicio, en donde se recogerán los importes de las nuevas ayudas que hoy se proponen para su aprobación.

Toma la palabra señor Navarro Castillo del CIS, y manifiesta que en la Comisión Informativa de Hacienda, le surgió la duda acerca de la legalidad de aprobar la propuesta presentada, a raíz del comentario realizado por el concejal señor Carretero Bermejo, dado que al tener el presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, las nuevas subvenciones se incrementan con arreglo a las del ejercicio precedente.

Respondiendo la señora Interventora, que no existe inconveniente alguno, toda vez que hay crédito suficiente para afrontar los incrementos, así pues no ve ilegalidad alguna.

Nuevamente el señor Navarro Castillo manifiesta que le surgen serias dudas a la luz de las bases con las que se conceden estas subvenciones, notando una cierta oscuridad en las mismas, ya sea por los objetivos, como por las finalidades.

Propondría retomar esta cuestión y estudiar una vez más los objetivos y condiciones que han de reunir las asociaciones para ser beneficiarios de este tipo de ayudas públicas.

Clasificaría las distintas asociaciones que han presentado su solicitud de ayuda en los siguientes grupos:

Culturales, sin ánimo de lucro: entre las que incluiría la Asociación de Chozas, las Asociaciones de Padres de Alumnos de los distintos colegios, y la asociación C y C.

Deportivas, también sin ánimo de lucro: como la de ArcoSoto, Club de Fútbol local etc..

Pero habría otras de naturaleza Cultural, con esperanzas crematísticas cómo Acarte, con la venta de los productos artesanos, que sí tienen fin o ánimo de lucro.

En este mismo grupo estaría la Asociación de Empresarios de Soto, con intereses lucrativos aunque tenga un componente cultural secundario.

Las Asociaciones de Padres de Alumnos tienen un claro contenido social, por lo que suponen de ayudas a las familias con hijos en edad escolar.

El por su parte propondría la concesión de diversas ayudas a las familias como ya apuntó en su moción presentada, debatida y aprobada en el último Pleno.

Entiende que debe de ayudarse en mayor medida al Club de Fútbol de la localidad dados los costes importantes que debe de soportar, ya sean federativos, de transporte, etc., por el interés social que comporta este tipo de club.

Finalmente concluye manifestando que apoyará el planteamiento hecho en la Comisión Informativa de Hacienda.

Por su parte el Sr. Carretero Bermejo, de Izquierda Madrileña, da las gracias a todos y se felicita de que cada vez haya más gente en los plenos.

Su primera duda le surge si las bases sobre las que se han concedido estas subvenciones son exclusivamente para el ejercicio 2001, o si por el contrario son extrapolables a los ejercicios futuros.

Respondiendo Sr. Alcalde, que el espíritu de todos los Grupos Políticos en el Pleno de noviembre de 2000, donde se aprobaron las bases de referencia, fue la de dotar de unas normas de funcionamiento para aplicarlas sin una vigencia definida en el tiempo, en tanto en cuanto no se modificasen.

A requerimiento de la Alcaldía informa el señor Secretario, de que sea cual fuere la vigencia en el tiempo de las mencionadas bases, el propio Pleno puede si así lo aprueba, prorrogar o extrapolar las mismas para aplicarlas en la presente convocatoria.

Nuevamente el Sr. Carretero Bermejo, apunta que en las mencionadas bases se apuntaba el plazo del mes de octubre para la realización de las solicitudes de ayudas económicas.

Acto seguido el Sr. Alcalde, pide al concejal que le precede, que fije claramente su propuesta, y si ésta es la de declarar nula la convocatoria por motivo de las bases, pues que se diga.

En su turno el Sr. Bernardo Hernán, del PP, manifiesta que a su entender el Reglamento de Participación Ciudadana de 1996, tiene un carácter genérico, y las Bases de la convocatoria de ayudas económicas a asociaciones, del año 2000, tiene una naturaleza específica.

Manifestando su conformidad con lo expuesto el Sr. Secretario.

Una vez más el Sr. Carretero Bermejo, echa en falta la explicación de los criterios que se han seguido para la adjudicación de las subvenciones. Pues por un lado el club de fútbol incrementa su asignación en un 70% con arreglo al año anterior, y por otro hay asociaciones de nueva creación que reciben más subvención que otras de mas antigüedad, no se tienen en cuenta las subvenciones en especie, certifica como recaudador alguien que no lo es y hay documentos sin compulsar.

No ve motivo por el cual se dejan fuera a dos asociaciones deportivas de nueva creación, como son Piratas Sotobasket y Siglo XXI.

Recuerda que la Asociación de Empresarios de Soto del Real, ha solicitado la subvención con anterioridad a su inscripción en el Registro Municipal Asociaciones, cuando hay un precedente en el cual por el grupo municipal del PP se denegó la subvención.

Trae a colación el artículo 9 párrafo 1 de los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Soto del Real que dice literalmente:

Fines y medios para el cumplimiento del objeto.

Aesor no tendrá fines políticos ni lucrativos.

Son fines de asesor:

1 Fomentar y defender el sistema de la libre iniciativa privada en el marco de la economía libre de mercado, considerando la empresa privada como núcleo básico de creación de riqueza y de prestación de servicios a la sociedad.

Una vez más el Sr. Bernardo Hernán, en contestación a lo manifestado por el señor Navarro Castillo, entiende que cualquier adenda, o anexo a las bases, puede contemplarse, y no tiene inconveniente en tratar la propuesta que quiera presentarse en este sentido.

Con respecto al ánimo de lucro o no, entiende que al final del ejercicio los posibles beneficios se reinvierten en nuevas actividades.

Por lo que a los criterios se refiere, cree que se han valorado aquellas actividades que conllevan mayores gastos en el funcionamiento de las asociaciones, como puede ser el caso del Club de Fútbol de la localidad, dado que son cuantiosos los gastos federativos, de transportes etc..

Por otro lado entiende que posiblemente una competición de veteranos recibiría una menor subvención que otra de carácter juvenil.

Por lo que respecta a las ayudas en especie, en las asociaciones deportivas es fácil su cálculo dado que se circunscriben a las instalaciones que utilizan para llevar a cabo sus actividades y competiciones.

Por su parte en la concejala señora Rivero Flor, pasa a proponer la concesión de ayudas económicas a asociaciones educativas, y por ausencia de Dña. Dolores Carrasco Calero de las culturales.

Hace una referencia al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Proponiendo a la Corporación la adopción de las siguientes ayudas económicas:

Asociaciones Culturales:

Para la asociación C y C, propone una subvención de 2.554€, siendo sus principales gastos la visitas a museos, guías culturales, transportes en autobús, semana 8 de marzo etc..

A la asociación Chozas de la Sierra propone una ayuda de 1.803€.

A la asociación Casa Andalucía, en su actividad de promoción del folklore y la cultura de Soto del Real propondrían 1.953€.

Para a la asociación Acarte, de artesanos Soto del Real, colaboradora de la Concejalía de Cultura y de la Mujer 1202€.

Asociaciones del Área Educativa:

La asociación de padres de alumnos Virgen del Rosario ha presentado la documentación requerida, en tanto que la asociación de padres de alumnos del colegio del Pilar no presenta en el plazo establecido dicha documentación.

Propone la subvención para la Asociación de Padres de Alumnos Virgen del Rosario, de 2.100 €, recogiendo la petición del Sr. Izquierdo López.

Destaca que la Concejalía va de la mano de las asociaciones de padres de alumnos, en los distintos programas de educación medioambiental, educación intercultural, expresión corporal y dramatización... Estas actividades se han valorado positivamente. Se ha fomentado el desarrollo asociativo, y la interconexión entre las distintas asociaciones.

Por su parte del señor Izquierdo López, del PSOE, anuncia su voto a favor de la propuesta. Por lo que respecta a las asociaciones culturales se ve claramente cuales son las subvenciones en especie que reciben cada una de ellas.

Por su parte el señor Navarro Castillo del CIS, pediría una mayor claridad en las condiciones exigibles para la concesión de las subvenciones. Incluiría en las mismas alguna referencia para potenciar las ayudas económicas a las familias.

En su turno el Sr. Carretero Bermejo, de Izquierda Madrileña, manifiesta que en Cultura hay otra asociación denominada "Jazz y más", que ni siquiera se ha planteado la concesión de algún tipo de ayuda económica.

En las subvenciones 2001-2002, el APA del colegio del Pilar, no ha justificado la subvención concedida en el 2001, por lo que entiende que de conformidad con las bases de la convocatoria debe de reintegrar la subvención.

Por otro lado respecto de las asociaciones de padres de alumnos, la partida presupuestaria global con respecto al año anterior, presenta una diferencia en menos de 50.000 pesetas.

Finalmente el Sr. Alcalde antes de someter a votación las distintas propuestas, querría que se pusieran de manifiesto las distintas convergencias o divergencias, para hacer una votación global o individualizada por cada una de las subvenciones.

El Sr. Carretero Bermejo, muestra su disconformidad con la concesión de subvención a la Asociación de Empresarios de Soto del Real.

En consecuencia el Sr. Alcalde somete a votación del Pleno de la Corporación el resto de las propuestas que contemplan la subvenciones a los distintos tipos de asociaciones, excluida AESOR, aprobándose aquellas unánimemente por la Corporación.

A continuación se vota la concesión de ayudas a la asociación de empresarios AESOR, la misma es aprobada por siete votos a favor y tres abstenciones de los señores Gozalo González, Izquierdo López, y Carretero Bermejo.

4. ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMEROS 5 Y 6 DEL AYUNTAMIENTO.

Se ausenta la concejala señora Rivero Flor.

Por parte de el Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y de conformidad con el mismo propone al Pleno:

1º.- Adjudicar los aprovechamientos forestales a realizar durante el año 2.002 en los montes del catálogo de utilidad pública, que a continuación se relacionan, al Ilmo. Ayuntamiento de Soto del Real, y por los importes que así mismo se indican:

<i>Clase</i>	<u>Monte</u>	<i>Denominación</i>	<i>Carácter</i>	<u>Tasación</u>
Pastos	5	Cerca Concejo	Anual	1185,57€
Pastos	6-1º	Dehesa Boyal	Anual	2634,24€

Pastos	6-2º	Dehesa Boyal	Anual	2634,24€
--------	------	--------------	-------	----------

2º.- Notificar la presente adjudicación al Servicio de Ordenación de Recursos Naturales de la CAM.

En su turno el señor Navarro Castillo, del CIS, manifiesta que en el caso de las fincas de Fuente la Piedra y Cerca Concejo quedarán hipotecadas por las obras del tren de alta velocidad, en consecuencia pide que se exima a los ganaderos del pago de los pastos y se exija su compensación al Ministerio de Fomento.

Acto seguido por el Sr. Palomino Olmos, del PP, le contesta que en la correspondiente reunión de ganaderos la propuesta que el mismo formuló fue en éste mismo sentido.

En su turno el señor Izquierdo López, del PSOE entiende que para llegar a ese extremo, el de hipotecar las fincas municipales, habría que decidir en Pleno si se van a ceder o no las fincas para el vertido de escombros. Si no es así y el PP lo quiere hacer con su mayoría, que lo haga, el no es partidario de tal cosa.

En duplica el señor Navarro Castillo, entiende que es correcta la propuesta del señor Izquierdo López.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente acuerdo, la misma es aprobada por unanimidad.

En este momento se incorpora a la señora Rivero Flor.

5. MOCIÓN SOBRE CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PORTAVOCES DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES).

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a la citada moción, ya debatida en la Comisión Informativa de Hacienda, que es del tenor literal siguiente:

*“MOCIÓN SOBRE CORTES DE SUMMSTRO
DE ENERGÍA EILÉCTRICA*

Los Municipios de la Comunidad de Madrid vienen padeciendo desde hace tiempo continuos y prolongados cortes en el suministro de energía eléctrica debido a diferentes circunstancias.

Las consecuencias son múltiples y variadas y afectan en mayor o menor medida a todos los ámbitos de la población: viviendas, actividades comerciales, actividades industriales, servicios, instituciones, ayuntamientos, centros de enseñanza, centros de salud, etc.

Las repercusiones económicas y de otra índole, aparte de las innumerables molestias que ocasionan a los ciudadanos, son considerables y se acentúan en determinados sectores y artículos: productos perecederos de hostelería, material tecnológico, electrodomésticos especialmente sensibles a los cortes de energía y a las subidas de tensión habituales, cadenas de montaje ...

En varias autonomías de España se están articulando leyes con el propósito de garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica y de proteger a los consumidores.

Ante esta delicada y grave situación, y con el único fin de defender los intereses de todos nuestros vecinos, el Ayuntamiento de Soto del Real propone la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN

Primero.- Trasladar a la Comunidad de Madrid la necesidad de que las compañías eléctricas, realicen planes de inversiones en infraestructuras de calidad y mejora en el mantenimiento, acordes con el incremento de la población y con la actividad económica e industrial en continua expansión en nuestra región.

Segundo.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la elaboración de una ley de control de calidad en el suministro de energía que contemple sanciones a las compañías eléctricas y descuentos en el recibo de los consumidores ante los cortes de luz, entre otros aspectos.

Tercero.- Dar traslado de la presente moción al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, al Director General de Industria, Energía y Minas y a los grupos parlamentarios mayoritarios (PSOE, Izquierda Unida y Partido Popular) de la Asamblea de Madrid y del Parlamento.

En Soto del Real a 16 de marzo de 2002-03-23

Los portavoces de los grupos políticos (PP, PSOE, CIS)”

La Corporación por unanimidad aprueba dicha propuesta.

6. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL PARA EL DESARROLLO DE UN PACTO LOCAL.

Nuevamente el Sr. Alcalde da lectura a la moción de referencia que es del tenor literal siguiente:

*“ MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE
SOTO DEL REAL*

El Portavoz del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN:

El modelo de organización territorial contenido en nuestra Constitución se ha revelado como la fórmula más adecuada para dar respuesta a las demandas de autogobierno históricamente planteados en España. Se puede afirmar además que el Estado de las Autonomías se ha convertido en un ejemplo de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno.

El proceso de transferencia de competencias desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas no ha tenido, sin embargo, un reflejo equivalente en el siguiente escalón territorial: la Administración Local. Durante estos últimos años los Entes Locales han visto prácticamente inalterada la configuración legal de su ámbito competencias desde el ámbito autonómico, al no haberse producido una continuación de] proceso descentralizador a favor de la propia Administración Local, que es la más próxima al ciudadano.

Paralelamente, también hay que reconocer que desde los Ayuntamientos se ha hecho un gran esfuerzo para su adopción a una sociedad moderna, europea y competitiva, que reclama cada vez más y mejores servicios sin disponer muchas veces de los medios más óptimos y adecuados para su prestación.

Impulsar, por tanto, la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde las Comunidades Autónomas hacia los Entes Locales supone no sólo dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución, sino además procurar la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de los servicios públicos.

En este sentido, debe reconocerse que la Comunidad de Madrid está liderando en España este necesario proceso de descentralización, con la presentación de sendos anteproyectos de ley - uno sobre Administración Local y otro sobre Pacto Local -, que están en fase, de diálogo con todas las partes

implicadas en el desarrollo del Pacto Local madrileño (FMM, Ayuntamiento de Madrid y grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid) y que configurarán el futuro marco normativo que permitirá a los municipios asumir mayores responsabilidades de gestión en la prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la culminación de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local en la Comunidad de Madrid, que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y suficiencia financiera.

SEGUNDO.- Reclamar el consenso o la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en la ASAMBLEA DE MADRID, así como de la Federación de Municipios de Madrid, para proseguir sin obstáculo las negociaciones encaminadas a finalizar el citado Pacto Local, con objetivos basados en los intereses generales y que no responda a miras políticas partidarias.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de Madrid, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y al Presidente de la citada Cámara.

En Soto del Real, a 16 de Marzo de 2002

El Portavoz del Grupo Popular”

En su turno el señor Izquierdo López, del PSOE, espera que la citada propuesta que se tramita en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, sea una ley de consenso entre todos los grupos políticos, y en consecuencia está a favor.

Sometida a votación la propuesta que encabeza el presente escrito, la misma es aprobada por nueve votos a favor y una abstención del Sr. Carretero Bermejo.

7. CONVOCATORIA PARA RENOVAR UNA PLAZA DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y OTRA DE SUSTITUTO.

Por la Alcaldía se hace mención al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y a la vista del escrito remitido por la Presidencia del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid de 23 de enero del año en curso, propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Abrir la correspondiente convocatoria para que aquellos vecinos que no estén incurso en causa de incompatibilidad (1)(art. 102 LOPJ), puedan presentar sus *currículum vitae* en el plazo de 15 días hábiles ante éste Ayuntamiento, acompañados de fotocopia del DNI y certificado negativo de antecedentes penales al objeto de que puedan ser propuestos para su nombramiento como Juez de Paz titular y Sustituto, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

(1) Artículo 102. Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes, aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en esta Ley para el ingreso en la Carrera Judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

La Corporación por unanimidad aprueba dicha propuesta.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra señor Izquierdo López, del PSOE y formula los siguientes:

Al Sr. Bernardo Hernán:

- ❑ Cómo se está pagando al vigilante del vertedero, dando un talón a este señor, o se paga a otro para que le pague.

Al Sr. Palomino Olmos:

- ❑ Porqué el 16 de enero de este año, no estuvo preparado el personal municipal para enterrar a una persona. De quién es la culpa y si se ha exigido responsabilidades.
- ❑ Porqué no se comentó la afección de la Cerca de Concejo en la reunión de Portavoces del Grupo, y sí se hizo en la reunión de ganaderos.

- ❑ Para cuándo la reunión con los técnicos al objeto de conocer el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
- ❑ En qué estado se encuentran las obras realizadas en la finca Cierro Grande.

A la señora Rivero Flor:

- ❑ De qué partida se financiará el nuevo colegio de educación infantil y primaria.

Al señor Bernardo Hernán,

- ❑ Para cuándo estarán los Presupuestos de 2002.

Al señor Hernández Alonso:

- ❑ Cuándo se va a limpiar el cauce del río, está muy mal junto al Centro de Salud hay incluso escombros.

Al Sr. Alcalde:

- ❑ Del informe de actividades de la Policía Local de 2001, sí piensa que el servicio que se presta es suficiente. El personalmente creé que por parte de los funcionarios se hace todo lo posible, pero habría que ampliar la plantilla. Recuerda que así lo ponía de manifiesto en un artículo publicado en el boletín de información municipal el mes de diciembre.

Toma la palabra señor Navarro Castillo, del CIS y formula los siguientes:

- ❑ Ruego para que se apaguen los teléfonos móviles en los plenos.
- ❑ El día 5 de marzo, vio un camión y tres obreros que iban a por gasoil.
- ❑ En el Pleno de 30 de enero de 2001, se decía que en el año 2001 estarían aprobadas las Normas Subsidiarias. Para cuándo lo estarán realmente.

- ❑ En los años 1999-2000 se decía que en este último año llegaría el tren de cercanías a Colmenar Viejo y más tarde a Soto del Real. Se sabe algo más.
- ❑ Respecto de las ayudas familiares, si existe alguna propuesta o proyecto al respecto.

Al Concejal de Urbanismo:

- ❑ Si se han cambiado los criterios constructivos fijados por el Pleno en la urbanización las Herrenes..
- ❑ Existe algún chalet próximo a Sotoverde, que no tiene los tejados de color negro, como se estableció por el Pleno, e incluso hubo a quien se le hizo pintar el tejado una vez puesto.
- ❑ En el último Pleno del año pasado, solicitó que se le aclararan las diferencias y analogías de la licencia otorgada a la antigua fábrica de tubos con la realidad existente.
Aporta un plano sobre lo que se debería de haber hecho, y lo realmente realizado, manifestando que nada tiene que ver con la licencia de reutilización concedida.

Al Sr. Bernardo Hernán:

- ❑ Cuánto se ha cobrado por los servicios de recaudación en concepto de ocupación de vía pública .
- ❑ Le plantea como adivinanza las manifestaciones de un grupo político, en un periódico de la sierra norte recriminando al Equipo de Gobierno (PSOE), la no aprobación de los presupuestos dentro del plazo establecido legalmente, en el ayuntamiento de Galapagar, aclarando que el mencionado grupo es el suyo propio, es decir el PP.

Al Concejal de Urbanismo:

- ❑ Qué edificios está previsto catalogar y conservar en las nuevas Normas de Planeamiento.

- ❑ Respecto de las obras del tren de alta velocidad, indicar que hay rocas significativas y curiosas, y podría ser interesante recuperarlas para su exposición en el municipio.

Al señor Hernández Alonso:

- ❑ Le felicita por la ayuda conseguida de la Comunidad de Madrid para la construcción del punto limpio.
- ❑ Ahora bien no le puede felicitar por no haber puesto en dicha instalación algún sistema de energía renovable, ya que se hizo con energía convencional.
- ❑ Ruega que se limpie el camino del Valle, y la zona verde de Vista Real.
- ❑ Cuánto terreno se ha ocupado de la finca El Campo, antes de llegar a la antigua fábrica de tubos.
- ❑ Finalmente ruega que se limpien los cauces de ríos que atraviesan el municipio.

Por su parte el Sr. Carretero Bermejo, de Izquierda Madrileña formula los siguientes:

Al Sr. Alcalde:

- ❑ Le da la bienvenida, por comparecer en el Pleno tras seis meses sin asistir. Pregunta por qué no se celebró el Pleno del día 30 de enero pasado.
- ❑ Para cuándo estarán los Presupuestos de 2002.
- ❑ Respecto de las pintadas racistas en el colegio público, ya están quitadas, su agradecimiento al Sr. Alcalde, aunque se lamenta que no se hubiera hecho antes.
- ❑ En el libro registro de decretos de Alcaldía, hay hojas en blanco, y notas de reserva de resoluciones.

- ❑ Con registro de entrada número 918 de este año, hay una solicitud de D. Joaquín Sanz Fernández, en la que pide reserva de plaza por dos años, como agente de la policía local. Cuál es la postura del PP en este asunto.
- ❑ En que estado se encuentra la Mancomunidad de Servicios Sociales.
- ❑ Para cuándo se constituirá la Junta Local de Seguridad.
- ❑ Cuál es la situación actual de la obra del tren de alta velocidad y cuál será su repercusión en el municipio.

Al Sr. Bernardo Hernán:

- ❑ En la Cuenta General del Presupuesto del año 2000, y dentro de la exposición pública, ha habido una impugnación, y no sabemos nada al respecto.

Al Concejal de Medio Ambiente:

- ❑ Significar que votó a favor de la aprobación de las Cuentas del presupuesto 2000, y suscribe la impugnación que a la misma hace la Entidad Urbanística de Conservación Sotosierra.

Al responsable de la página web:

- ❑ Felicitarlo por encontrarnos ya en la red, y pedir que funcione. Figura como recaudador alguien que no lo es.
- ❑ Cuál es la situación de la recaudación, estado de ingresos, fue una petición suya hecha en el último Pleno, y agradece el escrito remitido por el Concejal de Hacienda, pero no se le facilitaron los datos pedidos.
- ❑ Por lo que respecta al Padrón del impuesto actividades económicas, IAE, estima que es muy bajo, y pregunta si es así o es debido a que hace tiempo que no se revisa. Pone el ejemplo del impuesto de actividades económica que paga la fábrica, de 50.000 pesetas ó 300 €.

- ❑ Reclama información sobre la documentación de la venta de las viviendas sociales. Toda vez que figura en el balance de la cuenta de 2000 una partida de 150 millones de pesetas.

Al Concejal de Urbanismo:

- ❑ Que le facilite una copia del Avance del nuevo Plan General municipal, entregado por Arnaiz Consultores , en el mes de febrero, para su estudio.
- ❑ Declaraciones acerca del acta de suspensión temporal, suscrita por la empresa CONDISA, respecto de la ampliación de la Casa de la Cultura.
- ❑ Pide aclaración asimismo del escrito remitido por Airtel móviles, relativo a una antena de telefonía.
- ❑ En otro orden de cosas manifiesta que se ha limpiado la parcela donde va a ubicarse el nuevo centro de educación infantil y primaria, y pide aclaración sobre si ya han comenzado las obras.

Al Concejal de Medio Ambiente:

- ❑ Que hay de nuevo respecto de la Agenda XXI Local.
- ❑ Los catálogos de publicidad que edita este Ayuntamiento, hacían referencia a Soto como un lugar incomparable entre otras cosas por sus cigüeñas, y sin embargo se ha quitado el nido del tejado del Ayuntamiento. Cuál es la política del Equipo de Gobierno en esta materia.

Al Concejal de Sanidad:

- ❑ Respecto del funcionamiento de las ambulancias, trae a colación el atropello de un ciclista, para recriminar que tardase 1 hora y 20 minutos la ambulancia que tuvo que desplazarse desde Madrid.

A la Concejala de Educación:

- ❑ Agradece la información facilitada acerca del estado de la tramitación de la construcción de nuevo centro educación infantil y primaria. No obstante mucho se teme que para el mes de septiembre de este año no este operativo el centro. Cuál es el plan B.
- ❑ En cuestiones de protocolo, pediría se estableciera un planning de eventos del Ayuntamiento, para poder asistir a los mismos.

Al Concejal de Hacienda:

- ❑ Tanto la Delegación de Hacienda, como la Cámara de Cuentas, están reclamando las Cuentas del año 2000.
- ❑ Este Concejal ha desempeñado el cargo desde el año pasado, y las dietas que percibe no están declaradas a Hacienda.
- ❑ Qué ocurre con la declaración de operaciones con terceros de más de 500.000 pesetas, que debe de practicarse ante la Agencia Tributaria .

Toma la palabra el señor Gozalo González, del PSOE, y formula los siguientes:

Al señor Concejal de Urbanismo:

- ❑ Que le facilite una copia del Avance de las Normas Subsidiarias del municipio.
- ❑ Que se tome en consideración el tiempo transcurrido con la ocupación de la vía pública en la calle de la Paloma.

Al Sr. Alcalde:

- ❑ Que se ejecuten los acuerdos del Pleno, y cita tanto el registro de parejas de hecho, como la construcción del helipuerto.

- ❑ Por lo que se refiere al edificio existente en la calle Real, que se haga algo antes de que ocurra una desgracia.
- ❑ Del vertedero de Steetley, pregunta cómo se cobra la tasa por vertido de escombros. Y cómo se le va a pagar a la persona que controla los mismos; antes se le pagaba estando jubilado, y ahora a través de una empresa.
- ❑ Por otro lado respecto de la recogida de cartón, sí la empresa no vale, debe cambiarse de empresa.

En turno de respuestas tomar la palabra señor Hernández Alonso del PP y manifiesta:

Al señor Izquierdo López:

- ❑ Por lo que respecta a la limpieza del río, puntualizar que el servicio de mantenimiento se presta en el entorno del casco urbano, no obstante transmitirá su petición a la empresa adjudicataria, si éste fuese el caso, en caso contrario se cursará a los empleados municipales.
- ❑ Por parte del señor Izquierdo López, se puntualiza que el vertido de escombros se encuentra en la desembocadura del río, pegado al bar Los Cinco.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ Agradece la felicitación por la subvención del punto limpio, felicitándole el también a su vez, por su buen talante político, y le recuerda que hace dos años en una propuesta similar, se manifestó en contra.
Por lo que respecta a la utilización de energías renovables en el punto limpio, señalar que el consumo de energía es poco significativo en esta instalación, toda vez que se reduce a un pequeño calefactor y poco más. Entiende que este tipo de energías, tienen sentido en infraestructuras de cierta envergadura.

- ❑ Respecto de la limpieza del camino del Valle, señalar que la misma depende de los servicios internos de este Ayuntamiento, que se encuentran saturados de trabajo.
- ❑ La limpieza de la zona verde de Vista Real, transmitirá su petición a la entidad urbanística de conservación para que proceda en tal sentido.
- ❑ Por lo que a la limpieza de las cañadas se refiere, informar que ya cursó la correspondiente petición al Servicio de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, contestándole en sentido negativo.
- ❑ Por último y por lo que respecta a la limpieza de los cauces del los Ríos, señalar que el verano pasado se realizó un trabajo exhaustivo de esa naturaleza.

Al Sr. Carretero Bermejo:

- ❑ Quiere aclarar le que este concejal se ha limitado, en su condición de Secretario de la entidad urbanística de conservación de Sotosierra, a certificar un acuerdo de la Comisión Rectora, en donde, por cierto, el se manifestó en contra.
- ❑ De la agenda XXI local, reitera su compromiso con la misma, una vez se dieran las condiciones adecuadas. Informa de que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se ha creado una fundación en este sentido, y a él le gustaría montarse en este carro.
- ❑ Por lo que respecta a las cigüeñas, manifiesta que gracias a la protección que la Comunidad de Madrid hizo de esta especie, están proliferando de forma considerable el número de ejemplares, y la limpieza del nido del tejado del Ayuntamiento, se hizo por entender que no era el lugar más adecuado, dado que en aquél se encuentran las bajantes interiores del edificio municipal.

Al Sr. Gozalo González:

- ❑ Por lo que a la recogida de cartón se refiere, señalar que desde el mes de noviembre de 2001, se viene recogiendo de forma ejemplar por la empresa adjudicataria del servicio, si bien es cierto que este último fin de semana se han notado ciertas deficiencias y.

Por su parte el señor Morcillo Juliani responde a las preguntas al formuladas:

Al Sr. Carretero Bermejo:

- ❑ Desconoce la realidad de los hechos que plantea, no obstante informa que no suele haber tardanza en la prestación del servicio, pues la base de las ambulancias se encuentra en Colmenar Viejo; salvo que las mismas se encuentren ocupadas en otras urgencias. De no tratarse de un servicio urgente, es cierto que pueden tardar algo más de tiempo en acudir.
No obstante cree que no es un caso generalizable.
- ❑ Por lo que al helipuerto se refiere, informar que la idea inicial del Equipo de Gobierno era poner el mismo junto al Centro de Salud, pero nuevos criterios de apreciación del SERCAM, hacen más aconsejable otra ubicación.

En su turno el Sr. Palomino Olmos manifiesta:

Al señor Izquierdo López:

- ❑ Respecto del entierro del 16 de enero del presente año, ya comentó este asunto con el personal del Ayuntamiento, y le comunicaron que se trató de un lamentable descuido.
- ❑ De las afecciones a las fincas municipales por la construcción del tren de alta velocidad, le da la razón al señor Izquierdo López, pero el hecho de haberlo puesto en conocimiento en la reunión de ganaderos, y no en la Junta de Portavoces, fue debido a la proximidad en el tiempo de la comunicación recibida del Ministerio de Fomento sobre el particular.
Le aclaraba que al día de hoy no existe ninguna cesión de fincas de propiedad municipal para el vertido de tierras procedentes del túnel de dicha infraestructura.

- ❑ Por lo que a las normas subsidiarias se refiere, en la última reunión con el equipo redactor, mantenida en el mes de febrero, se quedó en presentar el documento de Avance para su estudio.
- ❑ De las obras de Cierro Grande, indicar que las mismas se encuentran paralizadas y las únicas operaciones que se realizan son las de vertidos de tierras.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ Mañana mismo tendrá la contestación con respecto y a la normativa aplicable en la urbanización del los Herrenes.
- ❑ Por lo que se refiere a las cubiertas de los chales de las Herrenes, al lado de Sotoverde, le confirma que efectivamente tienen que ser negras. También manifiesta que no se les concederá la licencia de primera ocupación en tanto en cuanto no se ajusten a la normativa.
- ❑ De la adecuación o no a la licencia de uso para la reutilización de la fábrica, señalar que se ha girado visita con el arquitecto, y teóricamente el uso se ajustaba a la licencia concedida, ya que se trataba de campa de coches, logística de almacenamiento, trenes etc.. No obstante revisará ésta licencia.
- ❑ Por lo que se refiere a las obras de la plaza de Chozas, señalar que existe un expediente sancionador y otro de paralización de obras, pero no obstante retomará este asunto.
- ❑ Del acta de suspensión de la obra de ampliación de la Casa de la Cultura, informar que la misma se debe a los problemas surgidos con la instalación de Telefónica en dicho solar.
- ❑ De la solicitud de la empresa Airtel, indicar que desde el año 98, no se han concedido ninguna licencia, así pues consultará dicho documento.
- ❑ Por lo que a la limpieza de parcela donde se ubicará el nuevo centro de educación infantil y primaria se refiere, señalar que está próximo el inicio de las obras.

Al Sr. Gozalo González:

- ❑ Le da la razón en cuanto a la ocupación de la vía pública en la calle la Paloma, a consecuencia de la obra que allí se realiza, si bien le comenta que antes de Semana Santa habló de este mismo asunto con la propiedad dado que la obra de referencia se demora en exceso.
- ❑ Del expediente de ruina sobre la edificación sita en la plaza del Dr. Morcillo, informar que estaba previsto una reunión con todos los afectados para el pasado día 20 que hubo que posponer.

Toma la palabra la señora Rivero Flor, y contesta las preguntas a ella formuladas:

Al señor Izquierdo López:

- ❑ Señalar que la partida presupuestaria para la construcción de centro de educación infantil y primaria, es el capítulo 7 del presupuesto de la Consejería de Educación. Indicar que las obras han comenzado ya el día 7 de marzo de este año, con el desbroce de la parcela.
Por parte de la empresa adjudicataria Contratas Centro, se nos ha transmitido la confianza de que se respetará el plazo de ejecución, que se ha mejorado con respecto al establecido en el pliego de condiciones de 10 a 7 meses, circunstancia esta que se tuvo en cuenta para su adjudicación.
Si se respeta este plazo el nuevo centro de educación infantil y primaria estará operativo para próximo curso escolar.

Al Sr. Carretero Bermejo:

- ❑ No obstante lo anterior, existe un plan B, a pesar de tener la confianza en que se construya en plazo. En caso contrario hay otras posibilidades, dado el sistema constructivo, por módulos, permitiría que el centro estuviera operativo aunque no estuviese terminado al 100 por 100.

- ❑ Por lo que respecta al plan de eventos de carácter protocolario, señalar que unos son difíciles de prever y otros son previsibles y conocidos desde principios de año. Realmente son contados los casos en los que nos enteramos por los carteles de este tipo de actos. No obstante en adelante toma buena nota de su petición para hacer las invitaciones correspondientes con la antelación suficiente.
- ❑ De la página web, señalar que se tiene pensado hacer una presentación oficial, y también reconoce que todo es susceptible de mejorar, en eso estamos.

Puntualiza el Sr. Carretero Bermejo, que en dicha página existe una opción para enviar comentarios, y que él personalmente envió uno que le fue devuelto.

Toma la palabra el Sr. Bernardo Hernán, y contesta a las preguntas al formuladas:

Al señor Izquierdo López:

- ❑ Por lo que al vertido de escombros se refiere, señalar que los usuarios del servicio hacen el ingreso en el Banco y este ingreso se canjea por un vale que es el que se recoge por el encargado del vertedero. En cuanto a la prestación del servicio nada tiene que añadir, pues no es materia de su competencia.

Una vez más el señor Izquierdo López, réplica, para que se le indique cómo se paga al encargado de vigilar el vertedero.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ Por la alusión a la aprobación del Presupuesto de 2002, en el ayuntamiento de Galapagar, desconoce la noticia que le ha facilitado, si bien entiende que la estructura de Ayuntamiento de Galapagar y Soto no tienen nada que ver.

El no puede pedir más a la señora Interventora.

Entiende que la cuenta de 2001 puede estar lista para el verano.

Al Sr. Carretero Bermejo:

- ❑ También anuncia que se revisarán diversas ordenanzas fiscales vigentes, entre ellas el impuesto de actividades económicas.
- ❑ Por lo que respecta a la impugnación por parte de la entidad urbanística colaboradora de Sotosierra a las cuentas de los presupuestos de 2000, señalar que se plantea una cuestión que lleva suscitándose desde hace muchísimos años.
- ❑ Del expediente de las viviendas sociales, indicar que se trata de un expediente ya archivado.
- ❑ De las reclamaciones para la remisión de la Cuenta del presupuesto de 2000 que hace tanto la Delegación de Hacienda, como la Cámara de Cuentas, señalar que dichos organismos cumplen con su obligación de requerir estos documentos.
- ❑ Por lo que respecta a las dietas y retención del IRPF sobre las mismas, señalar que tal retención se practica cuando se abonan las dietas.
- ❑ Del documento que recoge las obligaciones contraídas con terceros por importe superiores a 500.000 pesetas, señalar que dicha documentación se ha remitido ya a la Agencia Tributaria.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifiesta lo siguiente:

Entiende que las preguntas realizadas son preguntas políticas que deben de responder los políticos, sin derivar responsabilidad alguna a los técnicos. Va a tratar de ser claro y conciso, para que no se reiteren un Pleno tras otro las mismas preguntas.

A los señores Izquierdo López y Gozalo González del PSOE:

- ❑ Respecto del informe de la Policía Local, y la demanda de aumentar la plantilla de dicho colectivo, el personalmente creé que no hay que plantearse un aumento de plantilla, y esto es así, en tanto en cuanto

no se transfieran nuevas competencias a este Ayuntamiento, de la Administración Autonómica, en virtud del Pacto Local.

Recuerda que el ratio está en 1000 habitantes por policía, y en el municipio de Soto del Real se cumplen el mismo.

- ❑ Por lo que hace referencia a la alusión de no ejecución de los acuerdos del pleno indicar lo siguiente:
- ❑ Del reglamento de parejas de hecho, señalar que repartió el borrador del reglamento para que se formularan observaciones al mismo, no habiéndose presentado éstas.
- ❑ Del helipuerto, señalar que no es competencia municipal, se firmó en su momento un convenio con la Consejería de Salud y por parte del Ayuntamiento se hizo todo lo que se tenía que hacer, esto es, facilitar los terrenos que al parecer desde el punto de vista técnico no son los idóneos.
- ❑ En el asunto del vertedero, señalar que todos puedan cometer errores, y en la actualidad lo que se paga es la prestación de un servicio. Cree que esto nada tiene que ver con la comparación que se hace del mercadillo, cuando sobre esta cuestión ha habido ya un pronunciamiento judicial exculpativo al respecto.
- ❑ Insiste una vez más en que se ha tratado de adaptar a la legalidad una situación de hecho. Repite que la tasa por vertido de escombros se ingresa por los promotores en los bancos de la localidad.

Al señor Navarro Castillo:

- ❑ Acepta la recomendación en cuanto al uso de teléfonos móviles en el Pleno.
- ❑ Por lo que se refiere al tren de cercanías que está previsto llegase a Colmenar Viejo en el año 2000, con la posible prolongación al municipio de Soto del Real, la información que el dispone es que se están concluyendo ya las obras y en el presente ejercicio estará operativo dicha infraestructura hasta Colmenar Viejo.

- ❑ Recuerda que en el Pleno de noviembre de 2001, se adoptó una toma de postura respecto a las familias numerosas, y adquiere el compromiso de trabajar en este sentido tanto en la elaboración de los presupuestos como en las ordenanzas fiscales correspondientes.
- ❑ Respecto de las rocas singulares del tren de alta velocidad, y su recuperación para exposición de algunos ejemplares, toma nota de dicha petición.

Al Sr. Carretero Bermejo de Izquierda Madrileña:

Le va a permitir que alguna de las preguntas formuladas no se las conteste, como la de que alude al hecho de que el Alcalde no aparece desde hace seis meses.

- ❑ Por las referencias exhaustivas al registro de entrada de documentos, entiende que la oposición está perfectamente informada de todos los asuntos municipales.
- ❑ Por lo que a la Mancomunidad de Servicios Sociales afecta, señalar que estamos a la espera del informe preceptivo de la Consejería de Función Pública, cuya demora viene justificada por los cambios producidos tanto de organización como el personal en la misma.
- ❑ De la Junta Local de Seguridad, todavía está esperando que se indique quién será el representante de la oposición en la misma.
- ❑ Por lo que respecta a la influencia de las obras del AVE en el municipio, evidentemente van a tener repercusión, sin duda menor con el trazado actual que con el antiguo. Esta Alcaldía ha hecho las manifestaciones oportunas, en cuanto a los pastos, y al hecho de que se trate de montes públicos catalogados, así como al uso previsto en una de las fincas en el Avance de las normas subsidiarias que la califica como de equipamiento deportivo.
No obstante insiste que se tratan de ocupaciones temporales.
- ❑ Por lo que respecta a la suspensión de las obras de la ampliación de la Casa de Cultura, señalar que con la instalación existente de Telefónica se han planteado problemas de estructura que en los próximos días estarán solucionados.

- ❑ También deja constancia que desde el punto de vista personal tiene que atender controles técnicos sobre materias que no les compete.
- ❑ Señala que este Ayuntamiento tiene 6500 habitantes de derecho, y soporta unos servicios para que más de 20.000 residentes. Hace mención al Pacto Local, señala que el dinero llega en función de la población de derecho, y los servicios se prestan con arreglo a la población real, también otra circunstancia a tener en cuenta es la extensión urbana que concurre en Soto del Real.
- ❑ Indica también que la Alcaldía convoca reuniones de portavoces con cierta periodicidad para informar puntualmente de aquellos temas de interés municipal.
En general tiene que agradecer el talante constructivo de las intervenciones de los concejales, no así de los intentos de difamar, o sembrar dudas en cuanto a la labor del Equipo de Gobierno.
- ❑ Desde aquí y en este momento ofrece a todos los grupos políticos su integración en las labores de dirección de la administración municipal, para beneficio de los habitantes del municipio de Soto del Real.

En réplica al Sr. Gozalo González, del PSOE, manifiesta:

- ❑ Que el tipo de oposición que haga, lo hace el y no Vd.
- ❑ Que pueda hacer alguna alusión a que la oposición que se realiza no es constructiva no lo puede admitir al menos de su grupo.
Recuerda que el reglamento del registro de parejas de hecho básicamente recoge el que les facilitaron ellos mismos.
- ❑ En cuanto al helipuerto si conoce ahora la problemática con esta infraestructura, es gracias a haberle preguntado, ya que nadie le había dicho nada al respecto.

En su turno el Sr. Carretero Bermejo:

- ❑ Le recuerda al Sr. Alcalde que la ausencia de plenos durante seis meses es un hecho, no una opinión.
- ❑ De algunos temas que se trataron en algunas reuniones de portavoces, ha creído oportuno traerlos a Pleno, como es el caso que se cita de la solicitud presenta por el Sr.D. Joaquín Sanz Fernández,

relativo a la petición de reserva de puesto de trabajo durante dos años.

En duplica el señor Alcalde manifiesta:

- Que al Pleno van los asuntos más relevantes para la vida local, no todos los temas son objeto de su consideración por el Pleno.

Una vez más el Sr. Carretero Bermejo señala:

- Que en la reunión a que se hace referencia se hizo una oferta política, en el sentido de manifestar la existencia de un problema, al que se pide colaboración para su resolución.

Finalmente manifiesta que está a favor de la colaboración, del espíritu constructivo, pero debe entenderse que la Oposición está para controlar la acción del Gobierno.

Por las alusiones del Sr. Alcalde el señor Navarro Castillo del CIS pide que no se le amenace, porque las amenazas le asustan mucho.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 horas y 50 minutos de todo lo cual y como Secretario doy fe